



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BOULEVARD DE LOS PATRIAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Diciembre de 1994

Expte. No 8372/94

RES. No 484/94

VISTO:

Habiendose emitido la Res. No 477/94, referida a la licencia con goce de haberes a favor de la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli y teniendo en cuenta que solicitó ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que dicho pedido fue acordado por el Departamento de Química; y que se le acordó la suma de \$ 1.000.- a fin de adecuarla a los requerimientos funcionales que las circunstancias exigen;

Que asimismo la solicitud en cuestión fue avalado y aprobada por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/12/94;

Que la presente solicitud deberá ser resuelta en función de lo establecido en el 2do. párrafo del Art. 3º de la Res. No 229/91; y aprobado por el H. Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 17/08/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias; y en uso de las atribuciones que le son propias; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

POR ELLO: (Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ARTICULO 1º: Solicitar, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, asignar por vía de excepción encuadrado dentro de los términos de la Res. H.C.S. No 229/91, y ad-referendum del H. Consejo Superior, la suma de \$ 1.000.- a la Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI, en carácter de Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para realizar tareas de investigación en el Programa QUINOR - Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

Roberto Gerardo Ovejero, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, al Departamento de Alumnos.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Dra. Emilce E. Ottavianelli, al Departamento de Química, a la Dirección General de Personal y siga a la Secretaría General de la U.N.Sa., a fin de dar continuidad al trámite impreso en el Art. 1º. de la presente

CS
AS
IV
MXS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERARDO OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS